



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**RECTIFICA DECRETO N° 1733 DE
FECHA 16/05/2017 QUE APRUEBA
CORRECCIÓN HORARIA A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 1876

CHILLAN VIEJO, 26 MAY 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 799/08.03.2017 mediante el cual se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 1733 de fecha 16.05.2017, considerando c) y punto N°1, que aprueba corrección horaria de la Sra. Lilian Espinoza Contreras, Secretaria Depto. De Salud el día 09/05/2017.

c) Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1733 de fecha 16/05/2017 mediante el cual se aprueba corrección horaria de la Sra. Lilian Espinoza Contreras, Secretaria Depto. De Salud el día 09/05/2017, en el sentido que en el punto N° 1 dice: "omitió marcar la salida de la jornada laboral" y debe decir "**omitió marcar el ingreso de la jornada de colación a las 14:20 horas**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

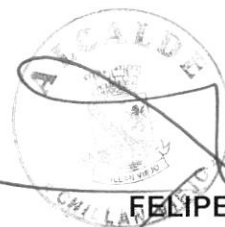


**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/HHH/QES/ADM/lel

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- RR.HH. Desamu
- Departamento de Salud Municipal



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**